

LAGUNA BLANCA, 21 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 139 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 74 de fecha 21 de febrero de 2023, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo Grado 08 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 23 de febrero de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña MARICEL GARAY CARDENAS, Rut Nº 8.485.300-3, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 23 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 24 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RENE VILLEGAS BARRIA

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

n. 14

	SOLICITUD DE PERMISO	
NOMBRE MARICEL CA	PEC	CHA: 21 / 2 /2023
TANCET GA	RAY CARDFUS RUT_	
GRADO: 8 CAR	GO:) RECTIVO SERVICIO:	CUTROL
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
4	73/02	23/02
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REMU SIN GOCE DE REMU	JNERACIONES JNERACIONES	
MOTIVO: PERSUN	مد	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.	1	JUNIU QUIN
RECURSOS HUMANOS:	FIR	MA FUNCIONARIO
IORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO	
EL SEÑOR (A) REUÉ VI CARGO: ALCOLOF (S)	MEGAS BORRIO	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLA
CON FECHALL 2 2	DEPARTAMENTO	OFICINA DE PARTI RECIBIDO
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA SE E	
MOTIVO RECHAZO		RECHAZA

FECHA: 12 18 Acis

FIRMA JEFATURA DIBECTA